

31148

31148

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio ESCRIVÁ MOLTÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Sans, nº 75-77, 1º, 2º. - - - -

p o r

"UN REGULADOR AUTOMÁTICO PARA ALIMENTAR DE TINTA LAS PLUMAS ESTILOGRÁFICAS".

10. El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto amparar a favor del recurrente la fabricación y explotación en exclusiva para España y sus posesiones de un regulador automático para alimentar de tinta las plumas estilográficas, el cual utilizando la ley física o fenómeno de la capilaridad, actúa como órgano neutralizador de la gravedad oponiéndose a que
15. la tinta fluya intempestivamente o en cantidad inadecuada por la boca de la pluma.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo

con carácter no limitativo un caso de ejecución práctica de un regulador automático de conformidad con el invento. Para facilitar su comprensión el citado ejemplo se presenta ilustrado en la hoja de dibujos adjunta, en la que:

5. La fig. 1, es una vista a gran escala y parcialmente cortada del regulador automático que se va a describir;

La fig. 2, es una vista a igual escala del mismo regulador automático, representado en planta según un corte transversal por el eje A-B de la figura 1;

10. La fig. 3, representa visto a menor escala y parcialmente cortado un fragmento de pluma en el que se halla acoplado el regulador de la invención; y

La fig. 4, representa la misma pluma de la figura 3 vista por el lado opuesto y desprovista del capuchón.

15. Consiste el regulador automático objeto de la presente Memoria en una boquilla tronco-cónica (1) de poliestireno u otro material natural o sintético adecuado cuyo centro está traspasado axialmente por un taladro (2) a través del cual pasa la espiga-fuente central (3) de la pluma y que, como es usual, sirve de núcleo para el acople de la plumilla (4).

20. Esta boquilla troncocónica (1) lleva practicada una serie de cortes circulares (5) de 2 décimas de milímetro de ancho aproximadamente, los cuales dan lugar a la formación entre cada dos de estos cortes (5) consecutivos, de unas aletas circulares (6) de, poco más o menos el mismo espesor. Cada uno de los cortes circulares (5) -fig.1 - profundiza alrededor de la boquilla (1) la cantidad precisa para que a lo largo de la misma quede formada un núcleo (7) que al combinarse con el taladro (2) constituye el pasaje tubular destinado a recibir la espiga-fuente central (3). Las aletas circulares (6) ocupan la mayor parte de la

30.

3 148

longitud de la boquilla troncocónica (1), subsistiendo únicamente en cada uno de los extremos un disco de mayor espesor (8) destinados a reforzar la boquilla que, dado el reducido espesor de las citadas aletas (6), resultaría de gran fragilidad.

5.

En la periferia de la boquilla (1) que se describe, hay practicada axialmente -figs. 2 y 4 - una pequeña entalla (9) en forma de cuña, la cual, arrancando tangencialmente de la extremidad de más diámetro presenta la máxima profundidad en la extremidad opuesta, y dá lugar a que en el borde de cada una de las aletas (6) resulte practicada una pequeña muesca de profundidad inversamente proporcional al diámetro de las mismas.

10.

Practicado también axialmente, existe en la cara diametralmente opuesta a la de dicha entalla (9) un corte muy fino (10) que, penetrando hasta el taladro central (2), permite que la tinta se difunda rápidamente entre los intersticios de la boquilla (1).

15.

El modo de actuar del presente regulador será fácilmente comprendido:

20.

Una vez cargado el depósito de tinta, ésta, hallándose se la pluma en posición de escribir, tiene tendencia a fluir libremente y así lo hace en efecto escapando del depósito a través de la espiga-fuente central (3), pero al llegar al arranque o base del regulador de la invención éste que se halla permanentemente humedecido atrae la tinta por capilaridad y esta se difunde instantáneamente por todos los intersticios circulares a través del corte axial (10) y del espacio anular (11) que separa la boquilla (1) del racor central (12) de conexión. Una vez llenos los citados in-

25.

30.

9 148

tersticios, el mismo efecto capilar se opone automáticamente a que la tinta continúe fluyendo convirtiéndose así la boquilla (1) en un órgano interceptor que, por su acción activa, constituye un elemento regulador de la máxima eficiencia.

5. La tinta, en tanto no concorra otra influencia exterior permanecería así retenida indefinidamente, pero al colocar el punto de la plumilla sobre una superficie, la tinta tenderá a expansionarse y fluirá en forma muy bien equilibrada, sin fallos ni excesos, gracias a la acción reguladora de las aletas (6), hasta que la pluma quede exhausta de fluido.

10. Consistiendo la esencialidad de la presente invención en lograr un efecto regulador en la alimentación de las plumas estilográficas mediante la acción de las aletas que la caracterizan, se sobreentiende que todo lo demás deberá ser considerado como meramente accesorio.

15. Dado lo regular de su contorno, la boquilla reguladora descrita es evidentemente apta para ser aplicada en cualquier pluma estilográfica de tipo conocido y, por ende, será alojada con iguales ventajas bajo cualquier capuchón, sea blindado o no, sin salirse por ello del marco de la invención.

20. En general serán variables en la puesta en práctica del presente Modelo cuantas variaciones de forma y detalle no afecten alteren o modifiquen la esencialidad propia de la invención.

N O T A

Descritas como quedan las particularidades de la invención, a continuación pasan a concretarse sus características en las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Un regulador automático para alimentar de tinta

1148

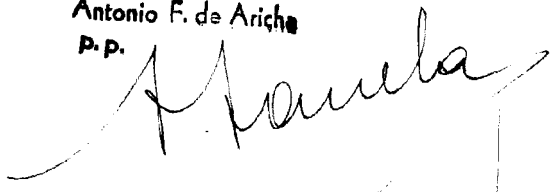
Las plumas estilográficas, caracterizado por una boquilla o cuerpo de forma troncocónica, de poliestireno u otro material natural o sintético adecuado el cual tiene practicados en casi toda su longitud una serie de entallas circulares de una anchura aproximada de dos décimas de milímetro las cuales dan lugar a la formación de una serie de aletas circulares de aproximadamente igual espesor y a que, por estar dichas entallas adecuadamente profundizadas, subsista en el centro de la boquilla un núcleo cilíndrico que al ser taladrado axialmente se transforma en un órgano tubular a través del cual pasa la espiga-fuente central de la pluma, difundiéndose la tinta por todos los intersticios del regulador a través de un pequeño corte que lo divide axialmente por un lado, y de una entalla superficial que también axialmente hay practicada diametralmente opuesta a dicho pequeño corte, lográndose la difusión instantánea de la tinta por toda la boquilla gracias al efecto de capilaridad ocasionado por la proximidad entre sí de las citadas aletas circulares y el gran número de las mismas, y evitándose asimismo por la misma causa que dicha tinta fluya intempestivamente o en cantidad inadecuada por la boca de la pluma, quedando preferiblemente montado dicho regulador automático en una pluma dotada de envoltura de tipo blindado o torpedo.

2ª.- Un regulador automático para alimentar de tinta las plumas estilográficas.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 14 Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Antonio F. de Ariza
p.p.



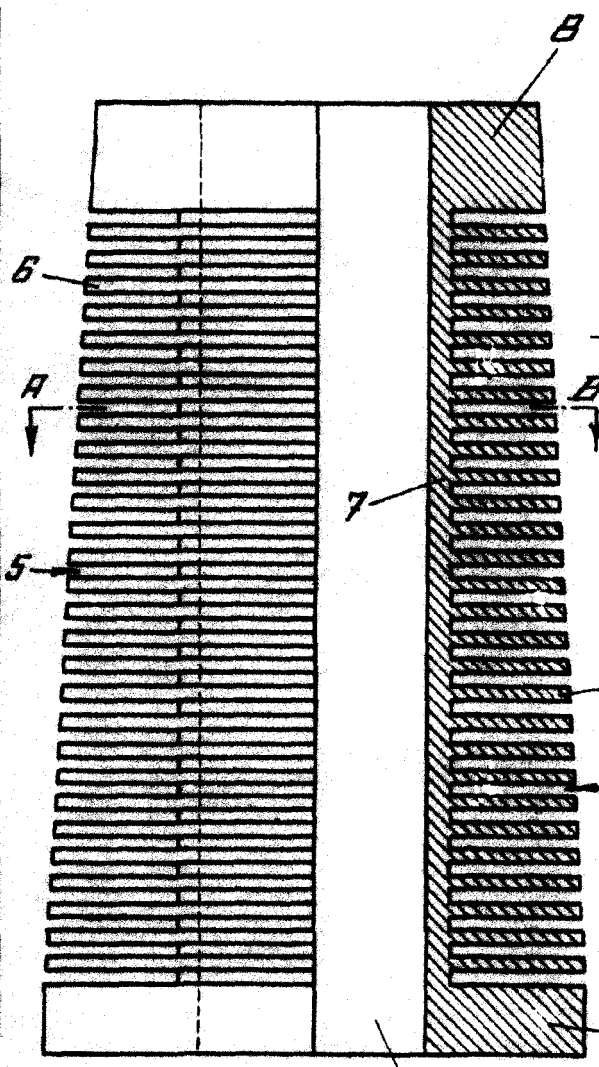


Fig. 1

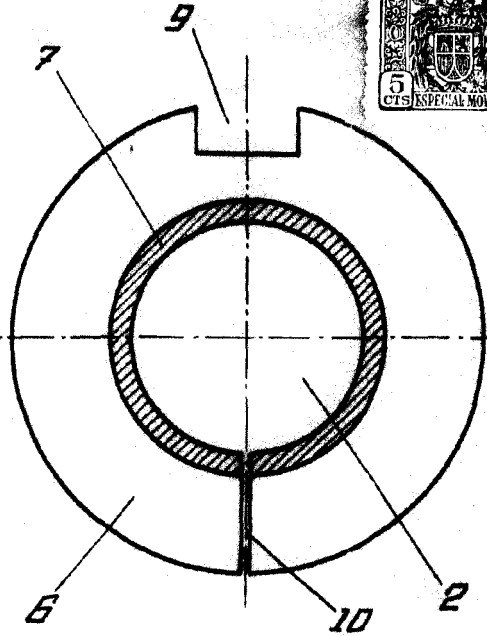


Fig. 2

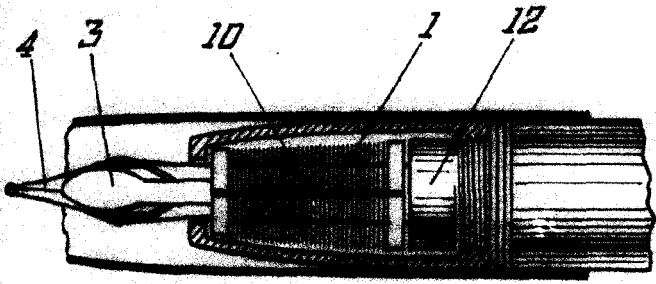


Fig. 3

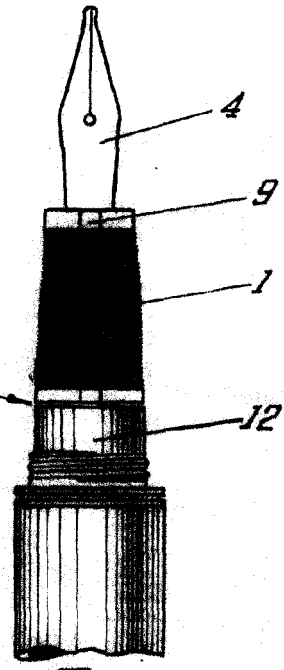


Fig. 4

Madrid, de Mayo de 1952
P. A.

Antonio F. de Aricha
P. p.

Escala: ampliación del original.

Aricha